

## **COMUNICADO**

La Oficina de Administración - OA de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP Sede Central, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "*Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE*", cumple en publicar, la **Resolución N° 041-2022-SUNARP/OA**, en el cual se aprueba la baja de dieciséis (16), bienes de propiedad de la SUNARP – Sede Central, por el causal de RAEE, recomendando su donación a los Sistemas de Manejo RAEE.

La presente comunicación está dirigida exclusivamente a los Sistemas de Manejo RAEE, debidamente autorizadas por la autoridad competente, las cuales deberán manifestar por escrito en Mesa de Partes de la SUNARP-Sede Central, su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes señalados en la presente publicación, adjuntando la documentación o requisitos que la norma señala, lo cual será calificado con estricta sujeción a lo normado en el numeral 7.2.1 y 7.2.5 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01.

Vigencia de la publicación: del 20.05.2022 al 03.06.2022

**Oficina de Administración – OA  
SUNARP Sede Central**

**LINKS:**

**[RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 041 – 2022-SUNARP/OA](#)**